



SERVICIO DE COMEDOR

El servicio de comedor, como parte integrante del sistema escolar, además de cumplir su función social, contribuye a la formación del niño/a creando hábitos de **CONVIVENCIA, COMPORTAMIENTO EN LA MESA Y RESPONSABILIDAD.**

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA

1.- PARA TODOS LOS ALUMNOS:

1. Antes de comer nos lavaremos las manos
2. Al entrar al comedor colgaremos las mochilas y el abrigo en la silla de cada comensal.
3. La entrada al comedor la efectuaremos con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar.
4. Los sitios de comedor serán fijos.
5. Seguiremos las orientaciones de los monitores/as, a los cuales debemos respetar y obedecer.
6. Cuidaremos el menaje y mobiliario, sin golpearlos ni romperlos.
7. No molestaremos a los compañeros.
8. No cambiaremos los vasos ni cogeremos alimentos de los compañeros.
9. No tiraremos objetos ni desperdicios de comida al suelo.
10. Pediremos lo que necesitemos levantando la mano, por favor y sin gritar.
11. La entrada a la cocina está totalmente prohibida.
12. Intentaremos comernos todo lo que nos han servido.
13. Si mantenemos una conversación en la mesa no subiremos el tono de voz.
14. No nos levantaremos de la mesa hasta que no nos lo indiquen los monitores/as.
15. La salida del recinto escolar será por el patio pequeño de atrás.
16. Los alumnos/as que quieran salir solos deberán presentar una autorización (según modelo) y comunicárselo a su Monitor/a.
17. Las puertas se abrirán al terminar de comer aproximadamente a las 2.45 h de la tarde.
18. Se recomienda, que la recogida por parte de las familias sea lo más pronto posible, ya que el alumnado no tiene permitido salir al patio, para no mezclar personas de diferentes colegios.

2.- NORMAS PARA ALUMNOS DE SECUNDARIA Y OTROS USUARIOS

Además de las anteriores que les afecten, deberán observar las siguientes:

1. La entrada es por el patio grande de atrás.
2. La puerta de entrada se abrirá a las 14:55 horas.
3. Los aseos que usarán serán los de ese patio.
4. Los alumnos de Secundaria dejarán sus enseres en las perchas.
5. Queda prohibido el acceso al resto de las instalaciones del Centro.
6. La mesa quedará recogida al terminar de comer.
7. Cuando vayan a dejar de usar este servicio, comunicarán su baja la última semana del mes
8. La asistencia al Comedor supone la aceptación y el cumplimiento de las normas.



3.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Faltas leves:

1. No cuidar el menaje o el mobiliario del comedor.
2. Tirar comida al suelo o lanzarla a los demás compañeros/as.
3. Sacar comida del comedor.

Faltas graves:

1. Salir del colegio sin el permiso de los monitores/as.
2. Agredir de palabra y obra a compañeros/as, monitores/as y personal encargado del servicio de comedor.
3. Causar daños intencionados en las instalaciones del comedor o en las pertenencias de los compañeros.
4. Las reiteradas faltas leves constituyen una grave.

4.- CORRECCIONES DE ESTAS FALTAS

Las sanciones serán según lo establecido en el ROF.

Los apercibimientos por estas faltas serán orales, y el Monitor/a las corregirá.

1. Al tener tres faltas leves se notificará por escrito a los padres.
2. La corrección de faltas leves consistirá en la realización de tareas del comedor, y en algunos casos la suspensión del uso de hasta 3 días de este servicio.
3. Cuando la falta sea grave la suspensión del uso de este servicio será desde 3 días hasta 1 mes, pudiendo incluso acarrear la pérdida de la plaza, previo acuerdo de la Comisión de Convivencia.

5.- FORMA DE PAGO

1. El precio del menú es de 4,38 € por día.
2. Se acompaña tabla de bonificaciones y días del comedor del curso actual.
3. El pago se efectuará mensualmente por domiciliación bancaria los cinco primeros días del mes.
4. El impago de dos meses consecutivos supondrá la baja del comedor escolar.
5. Quien tenga un recibo pendiente del curso anterior no podrá hacer uso de este servicio.

6.- HORARIO DE COMIDAS

1. El horario de todos los alumnos/as de Infantil y Primaria será de 14 a 14:45 h.
2. Para los alumnos/as de Secundaria y resto de comensales será de 14:55 a 15:30 h.

7.-MENÚ

Los menús se entregarán al inicio de cada mes a los comensales y se publicarán en la página web del Colegio

www.ceipprincesasofia.es

ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR:

D..... como padre/madre o tutor/a del
Alumno/a: Curso: Centro: Alergias:
SI o NO
Alumno/a: Curso: Centro: Alergias:
SI o NO
Alumno/a: Curso: Centro: Alergias:
SI o NO

Si usted ha señalado algún tipo de alergia debe acreditarla mediante un certificado médico

Acepto las normas del comedor escolar del CEIP Princesa Sofía de Huéscar para el curso 2020-2021.

Huéscar, a de de 2020

Firma del padre/ madre o tutor/a

Firmado:

TELÉFONO de Contacto:

SOLO RELLENAN LAS FAMILIAS QUE QUIERAN QUE SUS HIJOS/AS SE
VAYAN SOLOS/AS A CASA

AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL CENTRO PARA DESPUÉS DEL COMEDOR

D..... como padre/madre o tutor del
Alumno/a.....Curso:.....Centro.....
Alumno/a.....Curso:.....Centro.....
Alumno/a.....Curso:.....Centro.....

AUTORIZO a que mi hijo/a se vaya solo a casa al terminar de comer para el curso 2020-2021.

Huéscar, a.....de.....de 2020

Firma del padre/madre o tutor/a